



ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO EXTRAORDINARIO DEL 15 DE ABRIL DE 2025

En Puno, siendo las diez horas con quince minutos del día martes quince de abril del año dos mil veinticinco, se reunieron los señores miembros del Honorable Consejo Universitario, de forma presencial, a efecto de llevar a cabo sesión extraordinaria de Consejo Universitario.

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación de Grados y Títulos de la UNA.
2. Aprobación de Licencias, Ratificación y Reincorporaciones.
3. Aprobación de contrato de docentes para el I semestre del Año Académico 2025.
4. Aprobación de cambio de grado de bachiller del Programa de Estudios: Ciencias Físico Matemáticas a favor de EDWIN RENE APAZA PASTOR, JULVER ITALO QUISPE QUISPE y JESÚS MARINO MAMANI PAMPA
5. Aprobación de Currículos de programas de estudios.
6. Aprobación del Plan de implementación del Parque Científico y Tecnológico de Puno.
7. Informe de Dirección de Admisión de los procesos de Examen de Admisión, general 2025-I filiales Azángaro y Chucuito - Juli 2025-I.
8. Aprobación de Renuncia de Estudiantes de la UNA.
9. Aprobación de Reconocimiento de Grupo de Investigación en Producción Animal Sostenible.
10. Aprobación de la Directiva N°002-2025-SUGR/URRHH-UNA, Directiva que regula el reconocimiento a los servidores civiles de la UNA Puno.

SEÑOR RECTOR: Pide a la Secretaría General verificar el quórum respectivo.

SECRETARIA GENERAL: Hay quorum para iniciar la sesión de consejo universitario extraordinario del 15 de abril del año 2025.

SEÑOR RECTOR: Contando con el quorum necesario damos inicio a la sesión de Consejo Universitario Extraordinario del 15 de abril de 2025.

ORDEN DEL DÍA

1. APROBACIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA UNA.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó los grados y títulos de la UNA – Puno.

SECRETARIA GENERAL: Indica que existe una solicitud de duplicado de bachiller y título profesional por motivo de perdida.

SEÑOR RECTOR: Pone a consideración.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó declarar la NULIDAD DE OFICIO del acto administrativo contenido en la Resolución Rectoral N° 307-2025-R-UNA de fecha 7 de febrero de 2025 y consecuente dejar sin efecto la expedición de un duplicado del diploma de grado académico de Bachiller en CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS CON ESPECIALIDAD EN MATEMÁTICAS, por motivo de perdida, conferido a Don DAVID CHURA CALAMULLO, por la Facultad de Ingeniería Civil y Arquitectura de la UNA Puno. Duplicado de Título Profesional de LICENCIADO EN CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS CON ESPECIALIDAD EN MATEMÁTICAS a favor de Don DAVID CHURA CALAMULLO de la Facultad de Ingeniería Civil y Arquitectura de la UNA; duplicado por motivos de pérdida, en concordancia al Reglamento de Duplicados de Diplomas de Grados Académicos y Títulos Profesionales y su modificación. Disponer la anulación del Diploma primigenio del Título Profesional de LICENCIADO EN CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS CON ESPECIALIDAD EN MATEMÁTICAS, de Don DAVID CHURA CALAMULLO, con Registro de Título N°2609-24-T-LIC-CS-F-M-UNA en el Libro N° XX Folio N° 178 de registro de Título Profesional. Número de Diploma: 00046585

2. APROBACIÓN DE LICENCIAS, RATIFICACIÓN Y REINCORPORACIONES.

CONSEJO UNIVERSITARIO:

LICENCIAS

- Aprobó en vía de regularización la licencia sin goce de remuneraciones a favor del Dr. WALTER SALVADOR GALVEZ CONDORI docente Principal a T.C. de la Escuela Profesional de Derecho, Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la UNA; a partir del 1 de abril al 31 de diciembre de 2025; en concordancia con la Resolución de Decanato N° 058-2025-FCJP-UNA.
- Aprobó en vía de regularización la licencia sin goce de remuneraciones por motivos particulares a favor del M.Sc. ALBERTO CHOQUECOTA RIVA docente Principal a D.E. de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola, Facultad de Ingeniería Agrícola de la UNA; a partir del 28 de marzo por el periodo de 1 año calendario; en concordancia con la Resolución de Decanato N° 0027-2025-FIA-UNA.

LICENCIAS POR CAPACITACIÓN EN EL EXTRANJERO

- Aprobó autorizar el viaje al exterior a Manta - Ecuador, a favor de docentes de la Escuela Profesional de Sociología, Facultad de Ciencias Sociales de la UNA Puno, para participar como Ponentes del Workshop Internacional: Investigación en Imaginarios y Representaciones “Reflexiones teóricas y metodológicas en torno a imaginarios y representaciones: diez años de recorrido” a partir del 21 de abril al 2 de mayo de 2025, a los siguientes docentes: Dr. Edgar Quispe Mamani y M.Sc. Tania Paola Torres Gonzales. En concordancia con la Resolución Decanal N° 140-2025-D-FCS-UNA.

SEÑOR RECTOR: Menciona que, en este punto se ha presentado el documento de la Facultad de Ingeniería Geológica y Metalúrgica que tiene programado un viaje a Italia del 01 al 19 de mayo para participar en el taller Internacional Titulado: Tecnologías Innovadoras para el Medio Ambiente, Salud Pública y Desarrollo Sostenible, Ecosistemas de Innovación en Europa y Latinoamérica, se otorga una bolsa de viaje ascendente a S/ 7,000.00 soles a cada uno de los doce docentes que están participando, a consideración.



CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó autorizar el viaje al exterior a Italia, a favor de docentes de la Escuela Profesional de Ingeniería Geológica, Facultad de Ingeniería Geológica y Metalúrgica de la UNA Puno, para participar en el Taller Internacional Titulado “Tecnologías Innovadoras para el Medioambiente, Salud Pública y Desarrollo Sostenible, Ecosistemas de Innovación en Europa y Latinoamérica” organizado por THERADE y el Consorcio Universitario Internación para la Predicción y Prevención de Problemas Mayores (CUGRI) a partir del 1 al 19 de mayo de 2025, a los siguientes docentes:

1. M.Sc. Roberto Florentino Zegarra Ponce
2. Dra. Sofia Lourdes Benavente Fernandez
3. Dr. Victoriano Rolando Apaza Campos
4. Dr. Hector Raul Machaca Condori
5. M.Sc. Valentin Elias Fernandez Valdivia
6. Dr. Emiliano Saturnino Guevara Guerra
7. M.Sc. Newton Victor Machaca Cusilayme
8. Dr. Leonel Palomino Ascencio
9. M.Sc. Agustin Victor Velez Vilca
10. M.Sc. Roger Gonzales Aliaga
11. Dr. Jaime Cesar Rodrigo Martinez
12. Dra. Dany Evangelina Alave Chata.

En concordancia con la Resolución Decanal N° 019-2025-D-FIGIM-UNA.

RATIFICACIONES

- Aprobó la RATIFICACIÓN en la categoría de AUXILIAR T.C., periodo calculado a partir del 12-11-2021 al 11-11-2024, a favor de la Dra. MIRIAM SEREZADE HANCCO GOMEZ Docente de la Escuela Profesional de Administración, Facultad de Ciencias Administrativas y Humanas de la UNA; con un puntaje de 84.23; en concordancia con la Resolución Decanal N°006-2025-D-FCAH-UNA.
- Aprobó la RATIFICACIÓN en la categoría de AUXILIAR T.P. 10 hrs, periodo calculado a partir del 12-11-2021 al 15-11-2024, a favor del Dr. FORTUNATO ESCOBAR MAMANI docente de la Escuela Profesional
- de Ingeniería Económica, Facultad de Ingeniería Económica de la UNA; con un puntaje de 72.65; en concordancia con la Resolución de Decanato N°497-2024-D-FIE-UNA.
- Aprobó la RATIFICACIÓN en la categoría de AUXILIAR T.C., periodo calculado a partir del 19-11-2021 al 19-11-2024, a favor del Mg. EVA GENOVEVA MENDOZA MAMANI docente de la Escuela Profesional de Ciencias Físico Matemáticas, Facultad de Ingeniería Civil y Arquitectura de la UNA; con un puntaje de 68.76; en concordancia con la Resolución de Decanato N°41-2025-D-FICA-UNA.
- Aprobó la RATIFICACIÓN en la categoría de AUXILIAR T.C., periodo calculado a partir del 19-11-2021 al 19-11-2024, a favor del M.Sc. VICTOR MANUEL YANARICO COAQUIRA docente de la Escuela Profesional de Ciencias Físico Matemáticas, Facultad de Ingeniería Civil y Arquitectura de la UNA; con un puntaje de 47.11; en concordancia con la Resolución de Decanato N°46-2025-D-FICA-UNA.
- Aprobó la RATIFICACIÓN en la categoría de AUXILIAR T.C., periodo calculado a partir del 19-11-2021 al 19-11-2024, a favor del Dr. GROVER MARIN MAMANI docente de la Escuela Profesional de Arquitectura y Urbanismo, Facultad de Ingeniería Civil y Arquitectura de la UNA; con un puntaje de 78.80; en concordancia con la Resolución de Decanato N°057-2025-D-FICA-UNA.
- Aprobó la RATIFICACIÓN en la categoría de AUXILIAR T.C., periodo calculado a partir del 19-11-2021 al 19-11-2024, a favor de la Dra. ADELAIDA OTAZU CONZA Docente de la Escuela Profesional de Ciencias Físico Matemáticas, Facultad de Ing. Civil y Arquitectura de la UNA; con un puntaje de 73.87; en concordancia con la Resolución de Decanato N°0043-2025-D-FICA-UNA-PUNO.
- Aprobó la RATIFICACIÓN en la categoría de ASOCIADO T.C., periodo calculado a partir del 27-02-2019 al 28-02-2024, a favor del M.Sc. EMILIO CASTILLO ARONI Docente de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, Facultad de Ing. Civil y Arquitectura de la UNA; con un puntaje de 65.12; en concordancia con la Resolución de Decanato N°0053-2025-D-FICA-UNA-PUNO.
- Aprobó la RATIFICACIÓN en la categoría de ASOCIADO T.C., periodo calculado a partir del 27-02-2019 al 28-02-2024, a favor del M.Sc. ZENON MELLADO VARGAS Docente de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, Facultad de Ing. Civil y Arquitectura de la UNA; con un puntaje de 72.13; en concordancia con la Resolución de Decanato N°0054-2025-D-FICA-UNA-PUNO.
- Aprobó la RATIFICACIÓN en la categoría de ASOCIADO T.C., periodo calculado a partir del 27-02-2019 al 02-03-2024, a favor del Mtro. JAIME MEDINA LEIVA Docente de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, Facultad de Ing. Civil y Arquitectura de la UNA; con un puntaje de 64.07; en concordancia con la Resolución de Decanato N°0052-2025-D-FICA-UNA-PUNO.

REINCORPORACIONES

SECRETARIA GENERAL: Da lectura de las propuestas de reincorporaciones.

SEÑOR RECTOR: Indica que se tiene que revisar el caso de la reincorporación del Dr. Daniel Canaza Mamani, dado que la fecha no coincide con el cuadro resumen. Pone a consideración.

CONSEJO UNIVERSITARIO:

- Aprobó en vía de regularización la REINCORPORACIÓN a sus actividades académicas del Lic. RICHAR MARLÓN MOLLINEDO CHURA Docente de la Escuela Profesional de Ciencias Físico Matemáticas, Facultad de Ingeniería Civil y Arquitectura de la UNA, a partir del 20 de diciembre del 2024, luego de haber gozado licencia por capacitación oficializada Pasantía en la Universidad Estadual de Campinas – UNICAMP Brasil; en concordancia con la Resolución de Decanato N° 153-2025-D-FICA -UNA-PUNO.



- Aprobó en vía de regularización la REINCORPORACIÓN a sus actividades académicas del Lic. JULIO PEDRO QUISPE AYMACHOQUE Docente de la Escuela Profesional de Ciencias Físico Matemáticas, Facultad de Ingeniería Civil y Arquitectura de la UNA, a partir del 20 de diciembre del 2024, luego de haber gozado licencia por capacitación oficializada Pasantía en la Universidad Estadual de Campinas – UNICAMP Brasil; en concordancia con la Resolución de Decanato N° 154-2025-D-FICA -UNA-PUNO.
- Aprobó en vía de regularización la REINCORPORACIÓN a sus actividades académicas del Lic. ROBERTO AUGUSTO DEL CARPIO MINAYA Docente de la Escuela Profesional de Ciencias Físico Matemáticas, Facultad de Ingeniería Civil y Arquitectura de la UNA, a partir del 20 de diciembre del 2024, luego de haber gozado licencia por capacitación oficializada Pasantía en la Universidad Estadual de Campinas – UNICAMP Brasil; en concordancia con la Resolución de Decanato N° 152-2025-D-FICA -UNA-PUNO.
- Aprobó en vía de regularización la REINCORPORACIÓN a sus actividades académicas del Dr. MARCO ANTONIO RAMOS GONZALES Docente de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica, Facultad de Ingeniería Mecánica Eléctrica, Electrónica y Sistemas de la UNA, a partir del 31 de marzo del 2025, luego de haber hecho uso de licencia por año sabático; en concordancia con la Resolución Decanal N° 054-2025-D-FIMEES-UNA-PUNO.
- Aprobó en vía de regularización la REINCORPORACIÓN a sus actividades académicas de la Dra. ANGELA ROSARIO ESTEVES VILLANUEVA Docente de la Escuela Profesional de Enfermería, Facultad de Enfermería de la UNA, a partir del 01 de abril del 2025, luego de haber hecho uso de licencia por año sabático; en concordancia con la Resolución de Decanato N° 073-2025-D-FE-UNA-PUNO.

3. APROBACIÓN DE CONTRATO DE DOCENTES PARA EL I SEMESTRE DEL AÑO ACADÉMICO 2025.

SECRETARIA GENERAL: Da lectura a las propuestas de contratos, e indica que, como en la sesión anterior se encuentra presente la oficina de recursos humanos para llevar el control de plazas. Así también consulta al Decano de la Facultad de Ciencias Sociales si anteriormente se ha dado lectura a la Resolución Decanal 203-2025-D-FCS.

DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES: Precisa que no se leyó anteriormente.

SECRETARIA GENERAL: Da lectura a las propuestas de contrato.

SEÑOR RECTOR: Pone a consideración.

CONSEJO UNIVERSITARIO:

- Aprobó el contrato por invitación en plazas disponibles, a partir del 15 de abril hasta la finalización del Primer Semestre del Año Académico 2025, para ejercer función docente en las diferentes facultades de la Universidad Nacional del Altiplano - Puno. Con sujeción a control posterior; conforme la nómina y condición siguiente:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	TIPO CONTRATO	GRADO ACADÉMICO	PUNTAJE	OBSERVAC.
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS:					
ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AGRONÓMICA: R.C.F. N° 116-2025-D-FCA-UNA:					
1	Laura Sucasaca Rigoberto	B1	DOCTOR	26.00	OFICIO N° 201-2025-VRI-UNA-PUNO
2	Condori Quispe Linario	B1	MAGISTER	14.55	OFICIO N° 201-2025-VRI-UNA-PUNO
3	Tito Quispe Edson	B1	DOCTOR	17.20	OFICIO N° 201-2025-VRI-UNA-PUNO
4	Pauro Flores Luis	B2	MAGISTER	18.92	OFICIO N° 201-2025-VRI-UNA-PUNO
5	Sacachipana Chuquicallata Bailon	B3	MAGISTER	15.90	OFICIO N° 201-2025-VRI-UNA-PUNO
FACULTAD DE INGENIERIA ECONOMICA:					
ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA ECONÓMICA: R.D. N° 067-2025-D-FIE-UNA-PUNO:					
1	Vargas Ramos Yasmani Alan	B1	MAGISTER	22.50	OFICIO N° 204-2025-VRI-UNA-PUNO
2	Flores Flores Russo Américo	B1	MAGISTER	16.30	OFICIO N° 204-2025-VRI-UNA-PUNO
FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL:					
ESCUELA PROFESIONAL DE TRABAJO SOCIAL: R.D. 039-2025-D-FTS-UNA:					
1	Vilela Sarmiento Monica Del Pilar	B2	MAESTRIA	19.65	OFICIO N° 189-2025-VRI-UNA-PUNO
2	Murillo Pezo Sara Marlene	B3	MAESTRIA	16.50	OFICIO N° 189-2025-VRI-UNA-PUNO
FACULTAD DE INGENIERIA DE MINAS:					
ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA DE MINAS: R.D. 081-2025-D-FIM-UNA:					
1	Jara Vilca Wildor Jazmány	B1	EST. CONCLUID. MAESTRÍA	13.60	OFICIO N° 223-2025-VRI-UNA-PUNO
2	Apaza Chino Julian	B1	MAESTRIA	22.20	OFICIO N° 223-2025-VRI-UNA-PUNO
3	Flores Soncco Edwar	B1	MAESTRO	23.15	OFICIO N° 223-2025-VRI-UNA-PUNO
4	Chayña Contreras Juan Carlos	B1	MAESTRO	23.40	OFICIO N° 223-2025-VRI-UNA-PUNO
5	Sutty Vilca Jesus Alberto	B1	EST. CONCLUIDOS	15.15	OFICIO N° 223-2025-VRI-UNA-PUNO
6	Calsina Paricahua Lesmes Gabriel	B1	MAESTRO	19.35	OFICIO N° 223-2025-VRI-UNA-PUNO
7	Dueñas Garambel Luis	B2	MAESTRO	17.70	OFICIO N° 223-2025-VRI-UNA-PUNO
8	Huanca Tito Edy	B2	EST. CONCLUID. MAESTRÍA	12.50	OFICIO N° 223-2025-VRI-UNA-PUNO
9	Chambilla Pacoticona Ludwig Van	B2	EST. CONCLUID. MAESTRÍA	11.65	OFICIO N° 223-2025-VRI-UNA-PUNO
10	Quispe Umiña Edwin Arturo	B3	MAESTRO	12.15	OFICIO N° 223-2025-VRI-UNA-PUNO
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES:					
ESCUELA PROFESIONAL DE SOCIOLOGÍA: R.D. 199-2025-D-FCS-UNA:					
1	Calderon Chipana Juan Carlos	B2	MAGISTER	14.25	OFICIO N° 207-2025-VRI-UNA-PUNO
ESCUELA PROFESIONAL DE ANTROPOLOGÍA: R.D. 200-2025-D-FCS-UNA:					
1	Chara Lima Oscar Raul	B2	MAESTRO	14.75	OFICIO N° 214-2025-VRI-UNA-PUNO
ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL: R.D. 201-2025-D-FCS-UNA:					
1	Apaza Bernedo Shirley Nohely	A1	DOCTOR	22.35	OFICIO N° 218-2025-VRI-UNA-PUNO
2	Torres Pacheco Edward Hipolito	A2	DOCTOR	26.95	OFICIO N° 218-2025-VRI-UNA-PUNO
ESCUELA PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA: R.D. 203-2025-D-FCS-UNA:					
1	Mendoza Quispe Hermelinda	B1	MAESTRO	23.25	OFICIO N° 196-2025-VRI-UNA-PUNO
2	Mercado Esteves Yessica Vilma	B1	MAGISTER	18.45	OFICIO N° 196-2025-VRI-UNA-PUNO
3	Holguin Pinazo Alan Deivit	B1	MAESTRO	12.90	OFICIO N° 196-2025-VRI-UNA-PUNO
4	Cumpa Ito Yessica Kely	B1	EST. CONCLUID. MAESTRÍA	10.35	OFICIO N° 196-2025-VRI-UNA-PUNO

**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN:****ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACION SECUNDARIA: R.D. 025, 038,040-2025-D-FCEDUC-UNA:****ESPECIALIDAD DE CIENCIAS SOCIALES:**

1	Nuñez Rodriguez Fortunato	B1	DOCTOR	24.95	OFICIO N° 165-2025-VRI-UNA-PUNO
2	Huayta Huallpa Daphne Lucero	B1	MAESTRO	20.90	OFICIO N° 165-2025-VRI-UNA-PUNO
3	Sucapuca Rodriguez Elizabeth Lady	B2	DOCTOR	26.10	OFICIO N° 165-2025-VRI-UNA-PUNO
4	Quispe Curasi Alex	B2	MAGISTER	20.15	OFICIO N° 165-2025-VRI-UNA-PUNO
5	Vargas Godoy Pedro Vidal	B2	MAESTRO	15.45	OFICIO N° 165-2025-VRI-UNA-PUNO

ESPECIALIDAD DE MATEMÁTICA, FÍSICA, COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA:

1	Bautista Quispe Judith Annie	B1	DOCTOR	30.00	OFICIO N° 165-2025-VRI-UNA-PUNO
2	Mamani Roque Maribel	B2	MAGISTER	27.40	OFICIO N° 165-2025-VRI-UNA-PUNO
3	Zamata Choque Hugo Walter	B2	MAGISTER	16.25	OFICIO N° 165-2025-VRI-UNA-PUNO
4	Mamani Contreras Luz Delia	B2	MAESTRO	16.00	OFICIO N° 165-2025-VRI-UNA-PUNO
5	Chavña Vilcapaza Gladis Nimia	B2	MAESTRO	15.90	OFICIO N° 165-2025-VRI-UNA-PUNO

ESPECIALIDAD DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y AMBIENTE:

1	Yucra Quispe Teófilo	B1	DOCTOR	27.10	OFICIO N° 165-2025-VRI-UNA-PUNO
2	Jinez Garcia Esther Lidia	B2	MAESTRO	25.50	OFICIO N° 165-2025-VRI-UNA-PUNO
3	Achata Cortez Cesar Augusto	B2	MAGISTER	24.90	OFICIO N° 165-2025-VRI-UNA-PUNO
4	Pari Achata David	B2	MAESTRO	23.00	OFICIO N° 165-2025-VRI-UNA-PUNO
5	Guillen Sosa Nardy	B2	MAGISTER	19.45	OFICIO N° 165-2025-VRI-UNA-PUNO
6	Fura Vizcarra Yony Millart	B2	MAGISTER	19.05	OFICIO N° 165-2025-VRI-UNA-PUNO

ESPECIALIDAD DE LENGUA, LITERATURA, PSICOLOGÍA Y FILOSOFÍA:

1	Hilasaca Machaca Alexander Wilber	B1	MAESTRO	20.56	OFICIO N° 213-2025-VRI-UNA-PUNO
2	Atencio Maquera Nicolas	B1	DOCTOR	22.60	OFICIO N° 165-2025-VRI-UNA-PUNO
3	Paricahua Mamani Zenaida Odilia	B1	DOCTOR	21.20	OFICIO N° 165-2025-VRI-UNA-PUNO
4	Chura Luna Eber	B1	MAESTRO	23.60	OFICIO N° 165-2025-VRI-UNA-PUNO
5	Flores Aroni Bertha Juana	B1	MAGISTER	21.55	OFICIO N° 165-2025-VRI-UNA-PUNO
6	Ventura Carreon Delia Damiana	B2	MAESTRO	16.35	OFICIO N° 165-2025-VRI-UNA-PUNO

ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN FÍSICA: R.D. 026, 037-2025-D-FCEDUC-UNA:

1	Chura Cahuana Samuel Alvaro	B2	MAESTRO	23.65	OFICIO N° 163-2025-VRI-UNA-PUNO
2	Romero Yapuchura Yesly Yulisa	B2	MAESTRO	21.20	OFICIO N° 163-2025-VRI-UNA-PUNO
3	Rivera Pacco Wily	B2	MAESTRO	19.40	OFICIO N° 163-2025-VRI-UNA-PUNO
4	Macedo Vargas Gabriel	B2	MAESTRO	18.50	OFICIO N° 163-2025-VRI-UNA-PUNO
5	Churayra Chura Jose Eli	B2	MAGISTER	18.10	OFICIO N° 222-2025-VRI-UNA-PUNO
6	Macedo Atamari Jhonatan Thonny	B2	MAESTRO	18.10	OFICIO N° 222-2025-VRI-UNA-PUNO

ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN INICIAL: R.D. 027,041-2025-D-FCEDUC-UNA:

1	Justo Clavitea Juana	B2	MAGISTER	24.40	OFICIO N° 168-2025-VRI-UNA-PUNO
2	Villalva Mamani Luz Mery	B2	MAESTRO	18.00	OFICIO N° 212-2025-VRI-UNA-PUNO
3	Quispe Calizaya Giovana Betzabe	B2	MAESTRO	14.35	OFICIO N° 212-2025-VRI-UNA-PUNO

ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN PRIMARIA: R.D. 036-2025-D-FCEDUC-UNA:

1	Vargas Pacosonco Kleiber Rosendo	B1	DOCTOR	24.28	OFICIO N° 211-2025-VRI-UNA-PUNO
2	Atencio Ayma Lenny Judith	B2	DOCTOR	19.50	OFICIO N° 211-2025-VRI-UNA-PUNO
3	Tito Romero Madelaine	B2	DOCTOR	17.85	OFICIO N° 211-2025-VRI-UNA-PUNO
4	Rivas Apaza Juan Alberto	B2	MAESTRO	26.80	OFICIO N° 211-2025-VRI-UNA-PUNO
5	Ajahuana Mamani Edith Raquel	B2	MAESTRO	23.50	OFICIO N° 211-2025-VRI-UNA-PUNO
6	Cano Calderon Melizza Antonieta	B2	MAESTRO	16.80	OFICIO N° 211-2025-VRI-UNA-PUNO

FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS:**ESCUELA PROFESIONAL DE BIOLOGÍA: R.D. 056-2025-D-FCCBB-UNA:**

PROGRAMA DE ESTUDIOS DE BIOLOGÍA: MICROBIOLOGÍA Y LABORATORIO CLÍNICO					
1	Luque Arapa Alvaro	B2	EST. DE MAESTRIA	12.20	OFICIO N° 229-2025-VRI-UNA-PUNO
2	Solis Gordillo Victor Javier	B2	EST. DE MAESTRIA	9.65	OFICIO N° 229-2025-VRI-UNA-PUNO
3	Pacco Rivas Franklin Luis	B2	EST. DE MAESTRIA	8.00	OFICIO N° 229-2025-VRI-UNA-PUNO

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD:**ESCUELA PROFESIONAL DE NUTRICIÓN HUMANA: R.D. 115-2025-D-FCDS-UNA:**

1	Apaza Velasquez Margot Zulema	B1	MAGISTER	21.20	OFICIO N° 198-2025-VRI-UNA-PUNO
2	Miranda Bravo Eliana	B2	DOCTOR	17.85	OFICIO N° 198-2025-VRI-UNA-PUNO
3	Cuentas Yapanqui Sara Rut	B2	MAGISTER	25.20	OFICIO N° 198-2025-VRI-UNA-PUNO
4	Mamani Cruz Rosa Maria	B3	LICENCIADA	8.90	OFICIO N° 198-2025-VRI-UNA-PUNO
5	Chura Muñuico Mariluz Yesica	B3	MAGISTER	15.70	OFICIO N° 198-2025-VRI-UNA-PUNO
6	Pari Mendoza Blanca Luz	B3	LICENCIADA	15.70	OFICIO N° 198-2025-VRI-UNA-PUNO
7	Valencia Caceres Juan Manuel	B3	LICENCIADA	7.45	OFICIO N° 198-2025-VRI-UNA-PUNO
8	Calla Roque Henry Adaway	B3	LICENCIADA	10.25	OFICIO N° 198-2025-VRI-UNA-PUNO
9	Huanca Maquera Eva Ruth	B3	LICENCIADA	13.60	OFICIO N° 198-2025-VRI-UNA-PUNO
10	Valdez Gamarra Doris	B3	LICENCIADA	7.00	OFICIO N° 198-2025-VRI-UNA-PUNO
11	Contreras Mendoza Dina Cristina	B3	MAGISTER	15.50	OFICIO N° 198-2025-VRI-UNA-PUNO
12	Valdivia Rodriguez Natty Albina	B3	LICENCIADA	6.00	OFICIO N° 198-2025-VRI-UNA-PUNO
13	Lozano Gamarra Dennise	B3	LICENCIADA	8.70	OFICIO N° 198-2025-VRI-UNA-PUNO

ESCUELA PROFESIONAL DE ODONTOLOGÍA: R.D. 116-2025-D-FCDS-UNA:

1	Enriquez Quispe Ronald Rosendo	A1	DOCTOR	26.10	OFICIO N° 206-2025-VRI-UNA-PUNO
2	Angles Angles Aldemar Heraclio	B3	DOCTOR	18.40	OFICIO N° 206-2025-VRI-UNA-PUNO
3	Villasante Villalta Rocío Margoth	B3	MAGISTER	15.15	OFICIO N° 206-2025-VRI-UNA-PUNO
4	Cossio Rondon Edson Fidel	B3	CIRUJANO DENTISTA	12.9	OFICIO N° 206-2025-VRI-UNA-PUNO
5	Arocotupi Godoy Janet	B3	CIRUJANO DENTISTA	7.45	OFICIO N° 206-2025-VRI-UNA-PUNO
6	Leyva Morales Deisy Elba	B3	CIRUJANO DENTISTA	6.6	OFICIO N° 206-2025-VRI-UNA-PUNO
7	Torres Corimaya Henry David	B3	CIRUJANO DENTISTA	6.30	OFICIO N° 206-2025-VRI-UNA-PUNO
8	Aguilar Rodriguez Geovanna	B3	CIRUJANO DENTISTA	4.00	OFICIO N° 206-2025-VRI-UNA-PUNO

FACULTAD DE INGENIERIA GEOLOGICA Y METALURGICA:**ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA GEOLÓGICA: R.D. 048-2025-D-FIGIM-UNA:**

1	Calizaya Llatasi Fanny Luz	B1	MAGISTER	17.00	OFICIO N° 219-2025-VRI-UNA-PUNO
2	Callacondo Limachi Edwin	B1	MAGISTER	17.65	OFICIO N° 219-2025-VRI-UNA-PUNO



3	Mamani Panti Heder Frank	B1	INGENIERO	8.70	OFICIO N° 219-2025-VRI-UNA-PUNO
4	Ancco Bonifas Vilda Rosario	B1	INGENIERO	8.40	OFICIO N° 219-2025-VRI-UNA-PUNO
5	Quispe Sandoval Ruth Lucy	B1	MAGISTER	23.35	OFICIO N° 219-2025-VRI-UNA-PUNO
6	Pelinco Quispe Ruben Leopoldo	B1	MAGISTER	15.55	OFICIO N° 219-2025-VRI-UNA-PUNO
7	Maydana Vilca Luis Alberto	B1	INGENIERO	12.55	OFICIO N° 219-2025-VRI-UNA-PUNO
8	Loza Alcalde Dígmar Arturo	B1	INGENIERO	11.80	OFICIO N° 219-2025-VRI-UNA-PUNO
9	Quispe Chambi Vidal Venerable	B1	INGENIERO	10.15	OFICIO N° 219-2025-VRI-UNA-PUNO
10	Condori Apaza Edilberto	B1	INGENIERO	9.30	OFICIO N° 219-2025-VRI-UNA-PUNO
11	Paredes Polanco Jorge Luis	B1	MAGISTER	15.50	OFICIO N° 219-2025-VRI-UNA-PUNO
12	Quispe Quispe Milton	B1	MAGISTER	15.10	OFICIO N° 219-2025-VRI-UNA-PUNO
13	Chique Acero Rene Oswaldo	B1	MAGISTER	14.85	OFICIO N° 219-2025-VRI-UNA-PUNO
14	Pinzas Lopez Milagros	B1	MAGISTER	12.65	OFICIO N° 219-2025-VRI-UNA-PUNO

FACULTAD DE INGENIERIA CIVIL Y ARQUITECTURA:**ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS: R.D. 0249-2025-D-FICA-UNA:****ÁREA: MATEMÁTICAS**

1	Ticona Mamani Roxana	B1	MAESTRÍA	14.5	OFICIO N° 224-2025-VRI-UNA-PUNO
2	Lauracio Quispe Yeni Elizabeth	B1	EST. MAESTRÍA	9.59	OFICIO N° 224-2025-VRI-UNA-PUNO
3	Sucasaca Gutierrez Moises	B2	LICENCIADO	5.85	OFICIO N° 224-2025-VRI-UNA-PUNO
4	Churata Aceituno Nelson	B2	LICENCIADO	5.25	OFICIO N° 224-2025-VRI-UNA-PUNO
5	Ticona Ticona Alexander Swen	B2	LICENCIADO	4.55	OFICIO N° 224-2025-VRI-UNA-PUNO

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA CIVIL: R.D. 0251-2025-D-FICA-UNA:

1	Condori Colque Alexis Anibal	B2	EST. CONCLUID. MAESTRÍA	10.3	R.D. N° 248-2024-FICA/RENUNCIA Tudela Laura Marcell Hasser
---	------------------------------	----	-------------------------	------	--

FACULTAD DE INGENIERIA AGRICOLA:**ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA AGRICOLA: R.D. 042-2025-D-FIA-UNA:**

1	Huanacuni Mamani Willy Miguel	A1	MAESTRO	13.20	OFICIO N° 210-2025-VRI-UNA-PUNO
2	Pacohuanaco Loza Richard Leonidas	B1	INGENIERO	8.70	OFICIO N° 210-2025-VRI-UNA-PUNO
3	Canllahu Aquise Angel Dario	B1	INGENIERO	10.45	OFICIO N° 210-2025-VRI-UNA-PUNO
4	Peñalozza Pari Hector Jesus	B1	INGENIERO	10.35	OFICIO N° 210-2025-VRI-UNA-PUNO

FACULTAD DE MEDICINA HUMANA:**ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA: R.D. 050-2025-D-FMH-UNA:**

1	Manrique Rivas Kharla Giovanna	B2	ESPECIALIDAD	16.2	OFICIO N° 202-2025-VRI-UNA-PUNO
2	Chayña Chayña Cesar Adolfo	B2	ESPECIALIDAD	16.85	OFICIO N° 202-2025-VRI-UNA-PUNO
3	Flores Yucra Paul Felix	B2	ESPECIALIDAD	15.7	OFICIO N° 202-2025-VRI-UNA-PUNO
4	Portugal Zea Fernando Jose	B2	ESPECIALIDAD	15.6	OFICIO N° 202-2025-VRI-UNA-PUNO
5	Cutipa Alarcon Ericka Belen	B2	ESPECIALIDAD	12.5	OFICIO N° 202-2025-VRI-UNA-PUNO
6	Velasquez Ramos Yvonne Magaly	B2	ESPECIALIDAD	13.75	OFICIO N° 202-2025-VRI-UNA-PUNO
7	Zea Vilca Luis Felipe	B2	ESPECIALIDAD	16.3	OFICIO N° 202-2025-VRI-UNA-PUNO
8	Huayhua Blanco Roy Osias	B2	ESPECIALIDAD	15.8	OFICIO N° 202-2025-VRI-UNA-PUNO
9	Tamayo Yana Daniel	B2	ESPECIALIDAD	17.5	OFICIO N° 202-2025-VRI-UNA-PUNO
10	Teran Choquehuanca Marco Marino	B2	ESPECIALIDAD	16.35	OFICIO N° 202-2025-VRI-UNA-PUNO
11	Cuno Onque Luciano Julian	B2	ESPECIALIDAD	21.75	OFICIO N° 202-2025-VRI-UNA-PUNO
12	Tito Castellanos Walter	B2	ESPECIALIDAD	14.7	OFICIO N° 202-2025-VRI-UNA-PUNO
13	Maldonado Neyra Luis Antonio	B2	ESPECIALIDAD	19.5	OFICIO N° 202-2025-VRI-UNA-PUNO
14	Huenece Aranibar Joseph Brian	B2	ESPECIALIDAD	15	OFICIO N° 202-2025-VRI-UNA-PUNO
15	Olave Benitez Wilfredo Antonio	B2	ESPECIALIDAD	17.85	OFICIO N° 202-2025-VRI-UNA-PUNO
16	Calloapaza Pari Abel	B2	ESPECIALIDAD	11.6	OFICIO N° 202-2025-VRI-UNA-PUNO
17	Alvarez Alave Juan	B2	ESPECIALIDAD	15.7	OFICIO N° 202-2025-VRI-UNA-PUNO
18	Roman Lazarinos Jimmy Elvis	B2	ESPECIALIDAD	11.95	OFICIO N° 202-2025-VRI-UNA-PUNO
19	Nuñez Sotomayor Pedro Manuel	B3	ESPECIALIDAD	14.6	OFICIO N° 202-2025-VRI-UNA-PUNO
20	Achahuanaco Apaza Demhos	B3	ESPECIALIDAD	14.6	OFICIO N° 202-2025-VRI-UNA-PUNO
21	Jara Callohuanca Enma Zenaida	B3	ESPECIALIDAD	13.9	OFICIO N° 202-2025-VRI-UNA-PUNO

- Aprobó el contrato por invitación en plazas disponibles, a partir del 15 de abril hasta la finalización del Primer Semestre del Año Académico 2025, para ejercer función docente en las filiales Azángaro y Chucuito-Juli de la Universidad Nacional del Altiplano - Puno. Con sujeción a control posterior; conforme la nómina y condición siguiente:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	TIPO CONTRATO	GRADO ACADÉMICO	PUNTAJE	OBSERVAC.
FILIAL AZANGARO					
FACULTAD DE INGENIERÍA ECONÓMICA:					
ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA ECONÓMICA: R.D. N° 068-2025-D-FIE-UNA:					
1	Huanca Aracayo Jaime	B1	MAGISTER	17.5	
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES: R.D. 206-2025-D-FCS-UNA:					
1	Mamani Arquipa Hugo Faustino	B2	EST. CONCLUIDOS MAESTRÍA	8.7	
FACULTAD DE INGENIERÍA DE MINAS:					
ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE MINAS: R.D. N° 082-2025-D-FIM-UNA-PUNO					
1	Mamani Perez Henry Washington	B1	EST. CONCLUIDOS MAESTRÍA	11.2	
2	Ponce Medina Raul	B1	EST. CONCLUIDOS MAESTRÍA	11.8	
FACULTAD DE INGENIERIA CIVIL Y ARQUITECTURA:					
ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS: R.D. 0252-2025-D-FICA-UNA:					
1	Coyla Panca Eber Luis	B1	LICENCIADO	5	R.D. N° 247-2024-FICA/Renuncia Asqui Laricano Roy
FILIAL CHUCUITO JULI					
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES: R.D. 205-2025-D-FCS-UNA:					
1	Heredia Quispe Elida	B2	MAESTRO	15.7	

DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES: Consulta si se dio lectura de la propuesta de contrato de la Escuela Profesional de Antropología.

SEÑOR RECTOR: Indica que, si se dio lectura.



DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE MINAS: Menciona que, tiene un contrato por reemplazo del Vicerrector Académico y por licencia sin goce de remuneraciones del ingeniero Esteban Aquino Alanoca, teniendo los informes respectivos de la oficina de recursos humanos, solicita se autorice.

SEÑOR RECTOR: Indica que, queda autorizado, si existe la plaza disponible y presupuestada para que proceda con el contrato.

VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN: Menciona que, esa plaza salió en el informe que hizo planificación y fueron asignadas en el informe del Vicerrector de Investigación, está considerando otro docente en esa plaza, tendría que estar de acuerdo al anexo 7, entendiendo que debía haber cursos asignados a esa plaza.

SEÑOR RECTOR: Indica que, se verifique.

SECRETARIA GENERAL: Da lectura a la propuesta de contratos y respecto de la Facultad de Ingeniería Mecánica Eléctrica Electrónica y Sistemas, escuela profesional de ingeniería telecomunicaciones, consulta al Vicerrector de Investigación, dado que la propuesta no cuenta con el oficio del Vicerrectorado de Investigación.

VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN: Menciona que, respecto de las filiales, el documento se ha enviado al coordinador de las mismas, siendo un oficio general para las dos filiales, tal vez no esté adjuntado al documento, pero se comunicó al coordinador, habría que ver si está de acuerdo al oficio.

SEÑOR RECTOR: Indica que, es coherente, la plaza B1 en Ingeniería de Telecomunicaciones para la filial de Azángaro. A consideración.

CONSEJO UNIVERSITARIO:

- Aprobó el contrato por invitación en plazas disponibles, a partir del 15 de abril hasta la finalización del Primer Semestre del Año Académico 2025, para ejercer función docente en las diferentes facultades de la Universidad Nacional del Altiplano - Puno. Con sujeción a control posterior; conforme la nómina y condición siguiente:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	TIPO CONTRATO	GRADO ACADÉMICO	PUNT AJE	OBSERVAC.
ESCUELA PROFESIONAL DE ARTE: R.D. 202, 213-2025-D-FCS-UNA:					
PROGRAMA DE ESTUDIOS ARTE: ARTES PLÁSTICAS					
2	Reyes Barriga Jhon Diego	B2	EST. CONCLUIDOS MAESTRÍA	12.00	OFICIO N° 238-2025-VRI-UNA-PUNO
PROGRAMA DE ESTUDIOS ARTE: MUSICA					
1	Cazorla Aguirre Alberto Carlos	B2	MAGISTER	9.35	OFICIO N° 238-2025-VRI-UNA-PUNO
2	Quispe Mayta Wilber Luis	B2	EST. CONCLUIDOS MAESTRÍA	11.7	OFICIO N° 238-2025-VRI-UNA-PUNO
DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE HUMANIDADES: R.D. 204-2025-D-FCS-UNA:					
ÁREA DE FILOSOFIA					
1	Siguaire Mamani Bernardo	B1	LIC. SOCIOLOGÍA	15.65	OFICIO N° 221-2025-VRI-UNA-PUNO
2	Hinojosa Mamani Jhonatan	B1	LIC. SOCIOLOGÍA	23.40	OFICIO N° 221-2025-VRI-UNA-PUNO
3	Mayta Gomez Arnaldo	B2	LIC. SOCIOLOGÍA	13.95	OFICIO N° 221-2025-VRI-UNA-PUNO
ÁREA DE HISTORIA Y GEOGRAFIA					
1	Gomez Villavicencio Shirley Mayte	B1	MAGISTER	15.30	OFICIO N° 221-2025-VRI-UNA-PUNO
2	Valdez Cenzano Mercedes	B2	MAGISTER	20.75	R.D. 198-2025-D-FCS/RENUNCIA KATHERINE VARAS RAMIREZ
ÁREA DE LENGUA Y REDACCIÓN					
1	Humpiri Lujano Danitza	B2	LIC. EDUCACIÓN	14.15	OFICIO N° 221-2025-VRI-UNA-PUNO
ÁREA DE INGLÉS					
1	Medina Lima Robert Orlando	B2	MAGISTER	21.90	OFICIO N° 221-2025-VRI-UNA-PUNO
2	Chambilla Condori Hector Ubaldo	B2	LIC. TURISMO	11.70	OFICIO N° 221-2025-VRI-UNA-PUNO
FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y POLITICAS:					
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO: R.D. 134-2025-D-FCJP-UNA:					
1	Mamani Lopez Eisy Madeleyne	A1	DOCTOR	19.30	OFICIO N° 220-2025-VRI-UNA-PUNO
2	Barrios Lino Daniela Dora	B2	MAGISTER	14.90	OFICIO N° 220-2025-VRI-UNA-PUNO

- Aprobó el contrato por invitación en plazas disponibles, a partir del 15 de abril hasta la finalización del Primer Semestre del Año Académico 2025, para ejercer función docente en la filial Azángaro de la Universidad Nacional del Altiplano - Puno. Con sujeción a control posterior; conforme la nómina y condición siguiente:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	TIPO CONTRATO	GRADO ACADÉMICO	PUNTAJE	OBSERVAC.
FILIAL AZÁNGARO					
FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA ELÉCTRICA, ELECTRÓNICA Y SISTEMAS:					
1	Aceituno Curo Sandra Consuelo	B1	INGENIERO	6.62	

DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES: Menciona que, hay un contrato en reemplazo del Dr. Benjamín, en escuela de arte que no ha sido leído, está junto con los documentos, asimismo en el Departamento de Humanidades y en la Escuela Profesional de Arte hubo renuncias.

SEÑOR RECTOR: Indica que, recién se verá.

SECRETARIA GENERAL: Da lectura a la propuesta de contrato de la Facultad de Ingeniería Estadística e informática, aprobada mediante Resolución de Decanato N°44-2025, que en su primer artículo de acuerdo a la observación de la sesión anterior ha dejado sin efecto la Resolución Decanato N°43-2025 y en su segundo artículo se propone la aprobación de contratos por invitación.

SECRETARIO GENERAL SIDUNA (CARLOS VARGAS ORTEGA): Manifiesta que, le ha llegado dos quejas en relación a este proceso, los postulantes a estas plazas son Enrique Jaime Tito Ccopa y Rudy Alvarado Arpasi Pancca, no han sido calificados por la comisión, en consecuencia, pide que estos expedientes pasen a una comisión nominada por consejo universitario para que se verifique la legalidad y el debido procedimiento, entendiendo que los colegas docentes cumplen con todos los requisitos establecidos en el reglamento.



DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA: Menciona que, se han tramitado dos reclamos a través de rectorado, se han derivado a la oficina de Asesoría Jurídica, el 09 de abril se han derivado los reclamos a la Decanatura y se presentaron los descargos correspondientes, por parte de la comisión, a la oficina de Asesoría Jurídica, ciñéndome estrictamente a la Resolución Rectoral N°0750-2025, donde se establecen los criterios para la contratación por invitación; en todo caso sólo estarían observadas una plaza B1 y una plaza B2, el resto de plazas están sin reclamo; y pide que se aprueben en este consejo.

DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS: Considera que, el pedido del SIDUNA es pertinente y que haya una comisión para que pueda hacer la revisión correspondiente.

SEÑOR RECTOR: Menciona que, hoy también llegaron dos expedientes de la facultad de ingeniería estadística que está derivándose a la oficina de Asesoría Jurídica; entonces vamos a dejar este tema pendiente, al final vamos a nominar una comisión para los casos de las distintas escuelas.

VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN: Menciona que, el coordinador de las filiales de Juli y Azángaro hizo llegar dos expedientes, para la Facultad de Biología y para la Facultad de Estadística, en el caso de estadística ha sido devuelto y calificado pero hay una nota que dice que no adjunta la constancia de vida profesional vigente y el récord profesional académico no se encuentra firmado, ni foliado por el postulante, entiendo que por estos motivos lo ha devuelto, sin embargo, es el único postulante y las clases han empezado, sería bueno que esto también pase a la comisión para su determinación.

SEÑOR RECTOR: Indica que, ese documento también pasara a la comisión.

DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA: Menciona que, en fecha 14 de abril se ha enviado la propuesta de contrato de 4 docentes por invitación de la facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia. Solicita que se considere en este Consejo Universitario.

SEÑOR RECTOR: Solicita a Secretaría General se ubique el expediente.

DECANO DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA: Manifiesta que, en la facultad de enfermería se ha suscitado un hecho fortuito, con el oficio 145 el Vicerrector Académico habiendo evaluado la distribución de la carga académica autorizo 8 plazas B2 y 32 plazas B3; luego el Vicerrectorado de Investigación, mediante oficio autoriza 8 plazas B2 y 25 B3, faltando 7 plazas, mediante oficio N°152-205, se hace el reclamo, ayer llegó el oficio N°237 ratificando el oficio del Vicerrector Académico, lo que ha generado no convocar oportunamente las plazas.

VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN: Menciona que, es cierto que en una primera instancia no se ha atendido todo el requerimiento, porque la Facultad de Enfermería ha pedido 32 plazas B3 y sólo había disponibilidad de 50 plazas para todas las escuelas, el documento llegó el jueves, el viernes se estuvo viendo el tema de las plazas, se ha podido encontrar 07 plazas B3 y se le echo alcance al decano.

SEÑOR RECTOR: Menciona que, con documento se autorizó para la facultad de enfermería 8 plazas de tipo B2 y 25 plazas de tipo B3, ha tenido tiempo suficiente para convocar el resto de las 07 plazas B3, se verá en el siguiente proceso.

VICERRECTOR ACADÉMICO: Menciona que no se ha cumplido con los requerimientos del sistema, se han hecho observaciones, pide a los decanos que levanten estas observaciones y en una próxima sesión se estarán aprobando de una manera adecuada.

DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA: A efecto de no perjudicar las labores académicas, pide que este consejo universitario apruebe las plazas que no tienen reclamos.

SEÑOR RECTOR: Indica que, se tiene que verificar a todos los postulantes, sus grados de doctor, maestro y así sucesivamente, entonces por eso ha quedado pendiente.

DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS: Manifiesta que, mediante Resolución de Decanato N°047-2025, se propone el contrato de docentes en tres plazas por reemplazo, se ha cumplido con toda la documentación correspondiente, tiene el informe de la oficina de recursos humanos, pide que se considere el contrato de estos 3 docentes, solamente falta la opinión de la oficina de planificación y presupuesto, sin embargo, en lugar de emitir opinión lo ha derivado nuevamente al Vicerrectorado Académico.

SEÑOR RECTOR: Indica que, luego se tocará el tema de reemplazos.

VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN: Menciona que, es cierto que el tema de los reemplazos es una potestad de la facultad, sin embargo, tiene que pasar y ser aprobado por el Vicerrectorado Académico porque el requerimiento de plazas adicionales está sujeto a un informe que hacen los jefes de departamento que es el anexo 7, en la mayoría de los casos se ha atendido. Para contratar más profesores por reemplazo, tendría que justificarse qué carga van a asumir porque no puedo contratar a una persona por reemplazo y no decir cuál es la carga.

VICERRECTOR ACADÉMICO: Menciona que, tenemos un sistema, ustedes ingresan la información, se hace una distribución de grupos, posteriormente esos cursos son asignados a los docentes y en algunos casos quedan cursos sin atender, es ahí donde se determina cuántos vamos a atender, enviamos ese documento al presidente de la comisión, el presidente aprueba las plazas. Ahora están apareciendo pedidos de reemplazo, estamos verificando con nuestro sistema y hemos encontrado el caso de una escuela que no tiene carga, que han creado la carga ese momento, hemos cerrado el sistema, ahora nadie tiene acceso a cambiar el sistema, entonces, podemos verificar quién está intentando crear carga, pediría que en caso de que se esté creando carga para una plaza de reemplazo no se atienda, pero si hay casos donde se ha puesto el nombre del docente y luego él ha salido, estamos dando nuestro informe positivo.

SEÑOR RECTOR: Menciona que, la carga distribución de la carga académica en el sistema está conectado con la plataforma de MINEDU estamos en permanente supervisión entonces si se ha ingresado no se puede variar, tenemos que tener bastante.



DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS: Menciona que, tiene el informe del Vicerrectorado Académico y del Vicerrectorado de Investigación, existe también la carga académica justificada, sin embargo, la oficina de planificación y presupuesto lo ha derivado al Vicerrectorado Académico.

SEÑOR RECTOR: Pide a la Secretaría General continuar con los contratos, luego se verán los reemplazos.

SECRETARIA GENERAL: Da lectura a la propuesta de contratos.

SEÑOR RECTOR: Pone a consideración.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó el contrato por invitación en plazas disponibles, a partir del 15 de abril hasta la finalización del Primer Semestre del Año Académico 2025, para ejercer función docente en las diferentes facultades de la Universidad Nacional del Altiplano - Puno. Con sujeción a control posterior; conforme la nómina y condición siguiente:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	TIPO CONTRATO	GRADO ACADÉMICO	PUNTAJE	OBSERVAC.
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA:					
ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA QUÍMICA: R.D. 047-2025-D-FIQ-UNA:					
1	Jimenez Cutipa Aida	B1	MAESTRO	19.45	OFICIO N° 195-2025-VRI-UNA-PUNO
2	Mamani Luque Percy Eloy	B1	EST. CONCLUIDOS MAESTRÍA	15.30	OFICIO N° 195-2025-VRI-UNA-PUNO
3	Velasquez Zuñiga Yessenia	B2	MAGISTER	19.90	OFICIO N° 195-2025-VRI-UNA-PUNO
4	Quispe Ticona Grettel Geraldine	B2	EST. CONCLUIDOS MAESTRÍA	14.25	OFICIO N° 195-2025-VRI-UNA-PUNO
5	Bartolo Leon Alfredo Abraham	B3	EST. CONCLUIDOS MAESTRÍA	12.25	OFICIO N° 195-2025-VRI-UNA-PUNO

- Aprobó el contrato por invitación en plazas disponibles, a partir del 15 de abril hasta la finalización del Primer Semestre del Año Académico 2025, para ejercer función docente en las filiales Azángaro y Chucuito-Juli de la Universidad Nacional del Altiplano - Puno. Con sujeción a control posterior; conforme la nómina y condición siguiente:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	TIPO CONTRATO	GRADO ACADÉMICO	PUNTAJE	OBSERVAC.
FILIAL CHUCUITO JULI					
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS, R.D. 057-2025-D-FCCBB-UNA:					
1	Flores Mendoza Marina	B1	EST. CONCLUIDOS MAESTRÍA	7.95	

SECRETARIA GENERAL: Menciona que, se tienen los contratos de la Facultad de Ciencias Administrativas, Facultad de Ciencias Sociales y de la Facultad de Medicina veterinaria, pero en ninguno de los casos cuenta con los oficios del Vicerrectorado de Investigación.

VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN: Indica que, se les ha remitido el oficio a todas las escuelas excepto a la Escuela Profesional de Veterinaria y Zootecnia.

SECRETARIA GENERAL: Da lectura a la propuesta de contrato de la Facultad de Ciencias Administrativas.

SECRETARIO GENERAL SIDUNA: Manifiesta que, ha llegado una queja de parte de la docente Saby Cairo Mendez, el 04 de abril se llevó una convocatoria para la plaza B1, se dieron los resultados en los que la colega aparentemente sería la segunda con 24.2 puntos, Miranda Bellido postula también la plaza B1 con un puntaje 21.3 en el expediente; manifiesta que, se habrían considerado otros criterios de calificación, los mismos que no obran en el reglamento, pido que todos esos expedientes se verifiquen en una comisión, porque para ser docente universitario se pide tener el grado de doctor, el grado de maestro y tener los cinco años de experiencia profesional.

DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y HUMANAS: Menciona que, la Facultad de Ciencias Administrativas y Humanas procedió conforme a las directivas, los oficios, se hizo la primera fase y se cumplió la directiva que estipulada en la Resolución Rectoral N°750-2025, se cumplió la fecha, se recibió los expedientes, pero posteriormente se emitió la Resolución Rectoral N°951-2025, en la cual nos dieron fechas que debían cumplirse, motivo por el cual se hizo el proceso con los miembros de la comisión respaldada por una Resolución Decanal, en ese primer proceso se tomó en consideración el criterio relacionada a la competencia de cada plaza, hemos remitido a la oficina del vicerrectorado académico el oficio N°080-2025, en el cual están todas las plazas, los horarios establecidos, en la comisión se aplicó la norma. En la plaza que alude la colega hay cursos de tecnología, es verdad que en la primera parte hubo una evaluación y ella obtuvo el mayor puntaje, pero en consejo de facultad se anuló, indicando de que no se debería considerar el tercer ítem que habíamos considerado y que esas plazas deberían estar relacionadas a las competencias, posteriormente a ello nos llega el oficio N°197, del Vicerrectorado de Investigación, en el cual modifican las plazas que nos dio el Vicerrectorado Académico, entonces realizamos ese proceso nuevamente identificando las plazas y el tipo, creo que no estamos obrando de mala fe estamos obrando por el bienestar del alumno, como presidente de la comisión llame a cada uno de los participantes para que adjunten el anexo 1, se les hizo conocer cuáles eran las plazas y los cursos, el día de ayer en Consejo de Facultad Extraordinario ha sido aprobado, apelo a la comprensión y apelo a la colega. Anteriormente la colega estuvo presentándose y he sufrido acoso por parte de su padre indicando que se le debe contratar, tengo esas pruebas, tuvo la ligereza de llamarme y solicitarme una entrevista, porque es un periodista de deportivo y yo no sé nada de deporte, eso sucedió el año pasado.

SECRETARIO GENERAL DEL SIDUNA: Menciona que, tenemos que llegar a una teoría objetiva, aquí existen resultados en los que la docente universitaria alcanzó el puntaje de 24.2 que la misma comisión ha valorado en su momento, pide que pase a una comisión y que se verifique porque están siendo contratados docentes que no cumplen con los requisitos.

SEÑOR RECTOR: Indica que, este punto igualmente queda pendiente, pasara a la comisión porque hay doble calificación en el proceso, también hay un documento que se ha presentado el 15 de abril y adjunta todos los resultados de la primera y segunda calificación.



DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS: Menciona que, no tiene objeción que pase a la comisión, pero deja en claro que en este contrato está una profesional muy proba.

SEÑOR RECTOR: Indica que, todas las universidades son buenas no podemos desmerecer a nuestros egresados.

SECRETARIA GENERAL: Da lectura a la propuesta de contrato de la Facultad de Ciencias Sociales e indica que no cuenta con el oficio del Vicerrectorado de Investigación.

SEÑOR RECTOR: Pone a consideración.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó el contrato por invitación en plazas disponibles, a partir del 15 de abril hasta la finalización del Primer Semestre del Año Académico 2025, para ejercer función docente en las diferentes facultades de la Universidad Nacional del Altiplano - Puno. Con sujeción a control posterior; conforme la nómina y condición siguiente:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	TIPO CONTRATO	GRADO ACADÉMICO	PUNTAJE	OBSERVAC.
ESCUELA PROFESIONAL DE ARTE: R.D. 202, 213-2025-D-FCS-UNA:					
PROGRAMA DE ESTUDIOS ARTE: ARTES PLÁSTICAS					
1	Pari Sacho Eder Blum	B2	MAGISTER	25.6	R.D. 197-2025-D-FCS/RENUNCIA Rosmeri Condori Alvarez

SECRETARIA GENERAL: Solicita se precise la fecha de inicio de estos contratos.

SEÑOR RECTOR: Indica que, los contratos serán a partir del 15 de abril hasta la finalización del primer semestre del año académico 2025

SECRETARIO GENERAL DEL SIDUNA: Pide que se haga un informe detallado desde cuando retoma la gestión el decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, se informe también a cuantos consejos universitarios y asambleas universitarias no ha asistido, dado que hubo denuncias en redes sociales respecto a la forma de contrato, en consecuencia, esos expedientes deben ser materia de revisión, es más en la directiva se ha postulado que aquellos docentes que tengan denuncias en contra de la Universidad Nacional del Altiplano no deberían haber participado, criterios que habría que verificar.

SEÑOR RECTOR: Indica que, al final vamos a designar la comisión para que se vean esos casos.

DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA: Se suma al pedido del Secretario General de SIDUNA, exigiendo control posterior en todas las facultades, veo facultades en las que han dejado de contratar docente con grado de doctor y magister, y están contratando profesionales solo con título profesional. Añade que, no es un concurso público, es un proceso de invitación, pide que se respete la Resolución Rectoral N°0750-2025, que dice: los casos no previstos los resuelve el Consejo de Facultad.

DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS: Menciona que, se aprobó en una primera parte, pero hicieron una denuncia a la profesora Nivia Taca Chalco, por lo que pide que se verifique, en atención de la parte octava de los criterios, punto 9 que señala lo manifestado por el Secretario General del SIDUNA.

SEÑOR RECTOR: Pide que se pueda verificar la resolución de la Escuela Profesional de Educación Inicial.

SECRETARIA GENERAL: Menciona que, Nivia Taca Chalco, se encuentra en la resolución de decanato N°41-2025 de la Facultad de Ciencias de la Educación.

SEÑOR RECTOR: Indica que, queda sin efecto el contrato de Nivia Taca Chalco; y se remita los actuados ante el Tribunal de Honor, por incumplir los criterios establecidos por el Reglamento, en contra de los que resulten responsables.

SECRETARIA GENERAL: Indica que, hemos terminado con los contratos por invitación.

VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN: Menciona que, me ha permitido hacer un resumen de la situación actual referente a los cursos aperturados en el 2025-I, todos tienen en su mano una hoja donde se hace un reporte de la relación del 2025-I al 2024-II, en la parte azul está el total de cursos aperturados por escuela, se observa una mejora, si ven en la parte final dice exceso son 250 menos y eso se ve reflejado también en la otra columna que dice regulares sin exceso, eso se debe al control que se ha hecho; en la parte que dice exceso hubo escuelas que han justificado, diferentes justificaciones que habría que verificar; pero el problema continúa, para la distribución de plazas se hace uso de todas las plazas disponibles que dejan las escuelas profesionales y en este semestre han dejado menos plazas disponibles, es por eso que no se ha podido atender al requerimiento del Vicerrectorado Académico en su totalidad, a pesar de estar bien, son 100 plazas adicionales que se necesitarían para cubrir todo el requerimiento semestral, a este paso el próximo semestre no vamos a poder atender el requerimiento de plazas. Planteo que deberían nombrar una comisión para ver cómo podemos resolver esto, hay tres posibles alternativas, una posibilidad es que consigamos nuevas plazas, la segunda posibilidad es incrementar las horas por docente, es difícil que acepten y una tercera, es difícil también, sería disminuir el número de ingresantes; los próximos años vamos a entrar en déficit ya sea de docentes o de ambientes, porque todo está sujeto a un código AIRHSP.

VICERRECTOR ACADÉMICO: Menciona que, si vemos el cuadro el exceso de cursos ha descendido, se realizará un control de cada uno de estos cursos para ello se está preparando un repositorio donde los docentes tendrán que ingresar lo realizado día a día, para verificar que la escuela profesional realmente necesita estos docentes. Estamos viendo el futuro, como lo ha dicho el vicerrector de investigación y más aún cuando se han creado ocho universidades que van a requerir presupuesto el próximo año, entonces debemos tener planes de contingencia, pediría a los señores decanos vayan pensándolo y que transmitan esto a los directores de departamento; en un sesión anterior, les comuniqué dos posibles alternativas, la disminución de vacantes y la otra era que nuestros cursos vayan par e impar, tal como lo hace Medicina Humana, para usar eficientemente nuestros recursos.

DECANA DE LA FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL: Manifiesta que, todas las facultades han pasado por el proceso de ingresar la carga académica, ha sido evaluado por el Vicerrectorado Académico, el segundo filtro



ha sido la comisión, en este proceso hemos identificado lo manifestado por el Vicerrector Académico. Así también señala que, la distribución de las diferentes facultades no es equitativa, hay facultades que tienen gran cantidad de docentes, esa situación se tiene que regular, como parte de la comisión se conversó la posibilidad de regular el número de estudiantes por grupo, tomando en cuenta que para cursos de prácticas y laboratorios se tendrá un trato particular.

SECRETARIA GENERAL: Indica que, se ha verificado en los audios y no se ha puesto a consideración el dejar sin efecto el contrato de la docente de la escuela profesional de educación inicial y se derive los actuados también al Tribunal de Honor Universitario.

SEÑOR RECTOR: Pone a consideración dejar sin efecto el contrato de la Nivia Taca Chalco, de la Escuela Profesional de Educación Inicial y se derive al Tribunal de Honor Universitario para que revise si la comisión tomo en cuenta el reglamento.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó dejar sin efecto el contrato de NIVIA TACA CHALCO de la Escuela Profesional de Educación Inicial, Facultad de Ciencias de la Educación de la UNA; y derivar al Tribunal de Honor Universitario para para que revise si la comisión tomo en cuenta el reglamento. Con voto en contra del señor decano de la Facultad de Ingeniería Estadística e Informática y 3 abstenciones.

SECRETARIA GENERAL: Indica que, se ha verificado el audio de la sesión de Consejo Universitario anterior y no se llegó a escuchar la aprobación del apoyo económica de S/1,500.00 soles para las escuelas profesionales que participará en el concurso de Sikuris.

SEÑOR RECTOR: Pone a consideración la aprobación de un apoyo económico de S/1,500.00 soles para cada escuela profesional y para los programas de estudio que tengan cantidad mayor de 350 estudiantes matriculados y para las filiales de Azángaro y Chucuito Juli S/2,000.00 soles.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobado.

DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES: Menciona que, tienen un contrato por remplazo del Dr. Benjamin Reyes, que no se ha dado lectura.

SECRETARIA GENERAL: Manifiesta que, tenemos la Resolución Decanal N°214-2025, pero faltan los informes Planeamiento y Presupuesto y Asesoría Legal, solo tiene el informe de Recursos Humanos.

SEÑOR RECTOR: Menciona que, entonces se adjuntara el informe de presupuesto y la resolución para el siguiente consejo. Respecto al informe de los Vicerrectores, menciona que, es razonable, se ajusta a la verdad y la realidad de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno, en el año 2024, no teníamos plazas, el Ministerio de Educación y la Gerencia de Recursos Humanos de Ministerio de Economía y Finanzas nos dijeron que todo el personal docente administrativo tiene que estar con el registro AIRHSP, ha sido la gran preocupación el año 2024, se ha ido en reiteradas ocasiones al Ministerio de Educación y al Ministerio de Economía, finalmente nos admitieron excepcionalmente, por única y última vez, nos dieron 180 plazas, este año se ha racionalizado de acuerdo al Reglamento de Distribución de Carga Académica; como primera posibilidad intentaremos gestionar nuevas plazas, si resulta, no tendríamos problemas para el próximo año, pero también se tiene que ver el tema planteado por la Decana de la Facultad de Trabajo Social que indicaba que hay facultades que tienen suficiente número de docentes plazas, inclusive tienen un mayor número de profesores principales y otras escuelas que tienen pocos docentes principales y tienen pocas plazas, entonces tenemos que racionalizar, pediría a los decanos, a los directores departamento y a los directores de escuela profesional que hagamos algunos reajustes necesarios; por ahora tomaremos la primera opción entonces vamos a solicitar a los decanos que sus directores de departamento adjunten todas las evidencias de sustento y tendremos que revisar el CAP, en caso que no resulte plantearemos las otras alternativas plantearemos en los próximos meses.

DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE MINAS: Menciona que es bueno velar por la buena formación de nuestros estudiantes. Así también, consulta respecto al pago de haberes de los últimos docentes nombrados.

SEÑOR RECTOR: Menciona que, en un Consejo universitario anterior se ha informado que se harán efectivos los pagos y se ha encargado a la comisión el informe técnico, debemos estar haciendo efectivo los pagos a más tardar en mayo. El siguiente punto es la nominación de la comisión para la revisión de los contratos de docentes del primer semestre del año académico 2025. (Da la propuesta para la comisión) Pone a consideración.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó nominar la Comisión de Revisión de Contratos del I Semestre Académico 2025, comisión que estará conformada de la siguiente manera:

PRESIDENTE: Dr. Luis Vicente Olivera Marocho (Decano de la Fac. de Medicina Veterinaria y Zootecnia)

MIEMBROS: - Dr. Juan Walter Tudela Mamani (Director de la Escuela de Posgrado)

- Dra. Lily Maribel Trigos Sanchez (Decana de la Fac. de Cs. Contables y Administrativas)

- Juan Guido Vilca Gutierrez (Graduado)

- Mg. Carlos Abad Vargas Ortega (Secretario General de SIDUNA)

EST. DONOBAN LUQUE GARCIA: Solicitud que se integre también a un estudiante en la comisión.

SEÑOR RECTOR: Indica que, un estudiante puede participar en calidad de observador y para que haya equidad que sea por sorteo.

Se elaboran 5 balotas.

SEÑOR RECTOR: Invita a los estudiantes a recoger las balotas.

Se procede con el sorteo.

SECRETARIA GENERAL: Entonces, se integra en calidad de observador la estudiante Eva Maribel Acero Aguilar (Tercio Estudiantil – Facultad de Ciencias Sociales).



4. APROBACIÓN DE CAMBIO DE GRADO DE BACHILLER DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS: CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS A FAVOR DE EDWIN RENE APAZA PASTOR, JULVER ITALO QUISPE QUISPE Y JESUS MARINO MAMANI PAMPA

CONSEJO UNIVERSITARIO:

- Aprobó el procedimiento de rectificación de datos en el diploma de Grado Académico de Bachiller en CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS de la Facultad de Ingeniería Civil y Arquitectura de la UNA; por error material administrativo involuntario en el anverso del diploma, a favor de Don EDWIN RENE APAZA PASTOR, anulándose automáticamente el Diploma primigenio y autorizándose la firma del diploma con las autoridades vigentes.
- Aprobó el procedimiento de rectificación de datos en el diploma de Grado Académico de Bachiller en CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS de la Facultad de Ingeniería Civil y Arquitectura de la UNA; por error material administrativo involuntario en el anverso del diploma, a favor de Don JULVER ITALO QUISPE QUISPE, anulándose automáticamente el Diploma primigenio y autorizándose la firma del diploma con las autoridades vigentes.
- Aprobó el procedimiento de rectificación de datos en el diploma de Grado Académico de Bachiller en CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS de la Facultad de Ingeniería Civil y Arquitectura de la UNA; por error material administrativo involuntario en el anverso del diploma, a favor de Don JESUS MARINO MAMANI PAMPA, anulándose automáticamente el Diploma primigenio y autorizándose la firma del diploma con las autoridades vigentes.

5. APROBACIÓN DE CURRÍCULOS DE PROGRAMAS DE ESTUDIOS.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó el Currículo 2025-2026 del Programa de Estudios de la Maestría en Ciencia Animal Mención en Reproducción Animal de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno; el mismo que entra en vigencia el I semestre del año académico 2025; en concordancia con la Resolución de Decanato N° 558-2024-D-FMVZ-UNA-PUNO.

6. APROBACIÓN DEL PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DEL PARQUE CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO DE PUNO.

SECRETARIA GENERAL: Da lectura de los antecedentes del punto e indica que puede ser ampliado por el Vicerrector de Investigación.

SEÑOR RECTOR: Pone a consideración.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó el PLAN MAESTRO DEL PARQUE CIENTÍFICO TECNOLÓGICO (PCT) DE PUNO; el mismo que consta de 14.2 puntos y 12 Anexos.

M.S.C. VERÓNICA GREIS ANDIA FLORES: Manifiesta que, se está presentando la fase 1, para la puesta en marcha de la primera acreditación en CONCYTEC, son tres fases, la primera se ha culminado, la segunda fase también está culminada y se presentara en el siguiente consejo, viene la tercera fase, que es la implementación, para la cual se necesitara el apoyo de las escuelas profesionales, que desarrollen una demanda clara y se pueda resolver las problemáticas, pueden hacer clic en el código QR de la esquina del plan y van a tener acceso a las escuelas de la región y puedan apoyarnos a revisarla.

7. INFORME DE DIRECCIÓN DE ADMISIÓN DE LOS PROCESOS DE EXAMEN DE ADMISIÓN GENERAL 2025-I FILIALES AZÁNGARO Y CHUCUITO - JULI 2025-I.

SECRETARIA GENERAL: Da lectura a los antecedentes del punto e indica que se encuentra presente el Director de Admisión.

M.S.C. JUAN CARLOS BENAVIDES HUANCA: Informa que, se ha cumplido lo que estaba planificado, se ha tenido casi 14 mil postulantes en el examen general, no hubo ningún tipo de inconveniente, todo se ha desarrollado dentro del normal y con el éxito correspondiente. Respecto al examen de las filiales, de igual manera, tal como se ha desarrollado el examen de la sede central, se ha llevado en nuestras filiales, agradece a las autoridades por la gentileza y el apoyo que se ha dado.

SEÑOR RECTOR: Felicita a la Dirección de Admisión.

8. APROBACIÓN DE RENUNCIA DE ESTUDIANTES DE LA UNA.

CONSEJO UNIVERSITARIO:

- Aprobó en vía de regularización, aceptar la renuncia voluntaria presentada por el Est. BRAYAN RENSO NINA APAZA (DNI N°72423809 y Código de Matrícula 229837) Estudiante de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas, Facultad de Ingeniería de Sistemas de la UNA; en concordancia con la Resolución Decanal N°056-2025-D-FIMEES-UNA-P.
- Aprobó en vía de regularización, aceptar la renuncia voluntaria presentada por la Est. RUTH ESPERANZA RAMOS ARPE (DNI N°75463663 y Código de Matrícula 228569) Estudiante de la Escuela Profesional de Biología, Facultad de Ciencias Biológicas de la UNA; en concordancia con la Resolución de Decanato N°034-2024-D-FCCBB-UNA-PUNO.
- Aprobó en vía de regularización, aceptar la renuncia voluntaria presentada por el Est. ERWIN ALEX CCAPACCA MAMANI (DNI N°71499698 y Código de Matrícula 122250) Estudiante de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola, Facultad de Ingeniería Agrícola de la UNA; en concordancia con la Resolución de Decanato N°017-2025-D-FIA-UNA-PUNO.
- Aprobó en vía de regularización, aceptar la renuncia voluntaria presentada por la Est. JHANET CAHUAYA MAMANI (DNI N°75796259 y Código de Matrícula 174742) Estudiante de la Escuela Profesional de Trabajo Social, Facultad de Trabajo Social de la UNA; en concordancia con la Resolución de Decanato N°009-2025-D-FTS-UNA-P.



9. APROBACIÓN DE RECONOCIMIENTO DE GRUPO DE INVESTIGACIÓN EN PRODUCCIÓN ANIMAL SOSTENIBLE.

SECRETARIA GENERAL: Da lectura a los antecedentes del punto.

SEÑOR RECTOR: Pone a consideración.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó el Reconocimiento del Grupo de Investigación denominado GRUPO DE INVESTIGACIÓN EN PRODUCCIÓN ANIMAL SOSTENIBLE en la categoría GI, Universidad Nacional del Altiplano – Puno.

10. APROBACIÓN DE LA DIRECTIVA N°002-2025-SUGR/URRHH-UNA, DIRECTIVA QUE REGULA EL RECONOCIMIENTO A LOS SERVIDORES CIVILES DE LA UNA PUNO.

SECRETARIA GENERAL: Da lectura a los antecedentes del punto e indica que se encuentra presente el personal encargado de la Oficina de Recursos Humanos para sustentar esta directiva.

LIC. MILAGROS SARDON QUISPE: Procede a exponer los antecedentes de la Directiva.

SEÑOR RECTOR: Indica que, se dejara para el próximo consejo, para una mayor revisión.

EST. Eva M. ACERO AGUILAR: Manifiesta que, en el consejo universitario pasado se trató el tema de las matrículas extemporáneas, mencionando que hay una cantidad considerable de solicitudes. Solicita se considere el caso de una compañera de antropología, quien está solicitando matrícula extemporánea, manifiesta que se matriculó, incluso le sale el horario, pero su matrícula no se fue registrada.

SEÑOR RECTOR: Menciona que, ha llegado el documento, se ha pedido el informe detallado y se atenderá, hay un grupo de 20 estudiantes. Hay otro caso, el caso del estudiante de la Facultad de Ingeniería Civil.

DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA: Informa que, el 30 de diciembre de 2024 se solicitó al Señor Rector la reconsideración de la calificación del trabajo final de la unidad 2 del curso de Caminos I, el 20 de febrero en Consejo Universitario, se acuerda pasar este caso a la decanatura de la Facultad, el día 21 de febrero, mediante memorándum, se comunica el acuerdo de consejo universitario al docente de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, Ingeniero Emilio Castillo Aroni, dándole un plazo de 15 días para poder reconsiderar la calificación del trabajo final entregado por el estudiante, el 10 de marzo de 2025, el docente presenta el informe N°01 a la decanatura de la Facultad, en respuesta al memorándum, indicando que le falta entregar la evidencia 7, presentación del trabajo y su exposición, el 11 de marzo de 2025, se reitera al docente, con memorándum 005 la resolución del curso del estudiante, en esa misma fecha, se ha conversado con él para que solucionara el problema, el docente cita al estudiante a las 08:30 am, y el docente no asiste; en fecha 18 de marzo, en consejo de facultad, se discute el caso del estudiante, acordándose derivar los actuados a la Dirección de Estudios para que tome las acciones correspondientes, el director de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, envía el oficio N°063-2025 a la decanatura, para posteriormente derivar el Oficio N°80-2025, al Vicerrectorado Académico, solicitando la anulación de acta de evaluación de notas del curso caminos 1, semestre 2024-II, y apertura del sistema de notas; habiéndose respondido que, estando el acuerdo de consejo universitario, el decano debe emitir Resolución de Decanato autorizando al docente Emilio Castillo Aroni reconsiderar la calificación del trabajo de la unidad 2 del curso de caminos I; y, el documento siempre llega al docente, pediría se forme una comisión en Consejo Universitario para solucionar el caso.

SECRETARIO GENERAL DEL SIDUNA: Menciona que, han pasado aproximadamente tres meses, este consejo universitario aprobó resolver el caso del estudiante en la Facultad de Ingeniería Civil, no existiendo un resultado objetivo, se ha pedido en este Consejo Universitario que se designe un nuevo docente, que califique y emita las notas correspondientes.

SEÑOR RECTOR: Menciona que, estando al informe del decano de la Facultad, hay un documento derivado por el Vicerrector Académico y un acuerdo de Consejo Universitario, por lo que, vamos a encargar al decano de la Facultad implemente la comisión ad hoc a nivel de la Facultad para que pueda evaluar e ingresar las notas del estudiante y se autorizaría también la apertura de sistemas para ingresos de notas y se pondría de conocimiento a la instancia respectiva para el proceso administrativo disciplinario a fin determinar responsabilidad del docente cuestionado, entonces, pasa al Tribunal de Honor Universitario. El mismo que **Consejo Universitario** aprobó; Con abstención del Decano de la Facultad de Ingeniería Estadística e Informática y del estudiante Donoban Luque García.

EST. JOHN ROSS APAZA PARI: Pide la matrícula extemporánea para su persona, porque aún no está matriculado debido a esta situación.

SEÑOR RECTOR: Indica que, igualmente se autoriza la matrícula extemporánea del estudiante, una vez ingresada las notas.

DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA: Solicita matrícula extemporánea para cinco estudiantes del octavo semestre, dado que estos estudiantes han dado un examen en forma tardía porque aplazaron y debido al cambio de currícula.

SEÑOR RECTOR: Indica que, se tramite por la vía regular.

DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD: Solicita que, en el grupo que están solicitando la matrícula extemporánea, se incluya a una estudiante que sufrió un accidente de transido el año pasado, están en rehabilitación, sin embargo, le afectaría la nueva curricula y tendría que llevar 21 cursos nuevamente.

SEÑOR RECTOR: Indica que, adjunte el documento para la viabilidad.

DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS: Solicita que se agilice el trámite de la estudiante Luz Poma Tarqui, que está solicitando la matrícula extemporánea, y se considere en la lista.

EST. NOE MILTON PHOCO YUCRA: Menciona que, hay muchos compañeros que están esperando sus matrículas extemporáneas, dado que en muchos casos fue error en el sistema, se matricularon con normalidad y ahora están teniendo problemas.



DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES: Menciona que, llego a su despacho la solicitud de rectificación de matrícula de un estudiante, por lo que solicita, se pueda ampliar el sistema esta semana para regularizar porque hay bastantes casos con problemas de cruce de horarios.

DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS: Menciona que, tienen la solicitud de apertura del sistema de matrículas de una estudiante de la Escuela Profesional de Ingeniería Agronómica.

SEÑOR RECTOR: Menciona que, la universidad programa las fechas de matrículas, que también está en el sistema de MINEDU, hay fechas tanto para estudiantes regulares como para estudiantes que tienen algún curso desaprobado, también hay fecha de rezagados y rectificación de matrícula, no se pueden dar en cualquier fecha, en ese sentido, que todos los casos se tramiten por conducto regular, adjunten evidencias y se evaluaran para darles viabilidad.

Menciona también que, esta semana hubo robos en la universidad, en la facultad de enfermería, mientras los estudiantes hacían prácticas en el laboratorio un sujeto sacó las laptops de los bolsones, en la tarde del mismo día en la escuela profesional de nutrición se ha capturado al ladrón que ha robado las laptops y celulares de los estudiantes, se ha convocado al asesor legal de la universidad y a los abogados para que inmediatamente puedan iniciar la denuncia correspondiente, el jefe de seguridad ha llamado a la policía; resultó que el ladrón es un estudiante de la escuela profesional de turismo de la Universidad Nacional del Altiplano, según las indagaciones, días antes habría cometido los mismos actos en compañía de dos sujetos más, se le ha denunciado, pero nosotros tenemos normatividad en la universidad, tenemos la ley universitaria y estatuto de la universidad, no podemos permitir personas que perjudiquen a sus mismos compañeros robándoles los equipos, en ese sentido pido a este Consejo Universitario que ese estudiante sea expulsado de la Universidad Nacional del Altiplano y dar medidas drásticas de sanción, así como en el proceso del examen de admisión. Cede el uso de la palabra al asesor legal.

ASESOR LEGAL: Menciona que, complementando a lo informado, el día 11 de este abril, en horas de la noche, ha ocurrido este suceso, el estudiante identificado tiene dos carreras a las que ha ingresado, a la Escuela Profesional de Ingeniería Estadística e Informática y a la Escuela Profesional de Turismo, se ha puesto de conocimiento del personal de la AREINCR, así como personal de la comisaría Huáscar, se le ha trasladado para poder identificárselo porque no tenía ninguna documentación, finalmente ha pasado a la condición de detenido en la comisaría Huáscar, se ha iniciado el proceso penal por la comisión del delito de hurto en su modalidad de tentativa, el proceso penal tiene una vía propia, sin embargo considerando la condición de estudiante de la Universidad Nacional de Altiplano, corresponde derivarse copia de todos los actuados al Tribunal de Honor a efectos de que pueda iniciar un procedimiento administrativo disciplinario y determinar la responsabilidad del estudiante; nos ha llegado el informe de seguridad, tenemos las actas de intervención de la policía, los datos de identificación, con esto vamos a emitir el informe legal para que sea derivado al Tribunal de Honor de la Universidad.

SEÑOR RECTOR: Indica que, se trata de Robinson David Quispe Robles con DNI 71480017, estudiante de la Escuela Profesional de Turismo y de Ingeniería Estadística e Informática, este documento lo trasladaremos al Tribunal de Honor Universitario para que proceda conforme a sus atribuciones, porque no podemos permitir que en la universidad tengamos ese tipo de personas; el mismo que **Consejo Universitario** aprobó.

DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE MINAS: Propone que se compren cámaras de seguridad en todos los laboratorios y que se autorice presupuesto a las escuelas profesionales para la compra de estas cámaras.

SEÑOR RECTOR: Felicita a las escuelas que han instalado cámaras, en este caso el laboratorio de enfermería tenía cámaras y se han registrado todos los hechos. Entonces, autorizamos la adquisición de cámaras de vigilancia para instalar en todos los laboratorios de las escuelas profesionales. Indica al Director General de Administración, dar prioridad la viabilidad de este requerimiento.

DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES: Menciona que, el año pasado puso de manifiesto que en su facultad detectaron robos de estudiantes e investigaron que eran bandas, eran estudiantes de otras escuelas que recibían los equipos y los desaparecían, llegando a recuperar un celular en la Av. Costanera. Pide que la universidad tenga mayor seguridad, no solamente en las cámaras, sino en el ingreso peatonal y vehicular, en otras universidades ingresan con su DNI o carnet de universitario, sugiere comprar algunas máquinas para que pueda facilitar el ingreso de los estudiantes y de esa forma tener mayor seguridad.

Siendo las trece horas con cuarenta y siete minutos, se da por concluida la sesión de Consejo Universitario de lo que doy fe.

ABOG. LEILA ROSMERY FLORES BUSTAMANTE
SECRETARÍA GENERAL
UNA